

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE S.A."**

PARA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE: CARLOS SALOMON SINGAUHO HERRERA. COMISARIO

ASUNTO: INFORME SOBRE REVISION MOVIMIENTO ECONOMICO 2.010

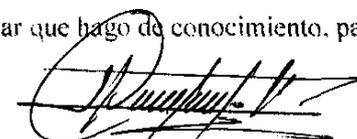
93247

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Empresa, presento el Informe correspondiente a la revisión del movimiento económico y administrativo del 2.010.

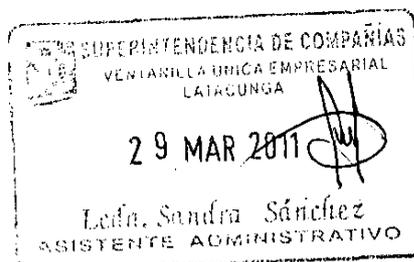
Para cumplir con mi objetivo concurrí a la Oficina del Sr. Gerente y le solicité todos los Documentos, Libros y Registros que corresponden al Movimiento Económico-Administrativo del 2.009, así como también los respectivos Balances.

Lamentablemente igual que el año anterior, se ha establecido la falta de cumplimiento de todos los socios en el pago de sus Cuotas Mensuales y más obligaciones para con la Compañía, por lo cual la gestión económica de parte del Gerente ha sido muy limitada, únicamente encaminada a cumplir con las Declaraciones mensuales y anuales ante el S. R. L., sin que por lo mismo se haya podido ejecutar ninguna acción en bien de la Compañía y por lo tanto los Balances presentados son el fiel reflejo de la real situación económica de la Institución y al no haber ninguna otra novedad, la labor del Comisario también ha sido muy limitada de acuerdo a las circunstancias que afronta la Compañía

Particular que hago de conocimiento, para los fines legales pertinentes.



CARLOS SALOMON SINGAUHO HERRERA  
COMISARIO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

30 MAR 2011

SECCIÓN ARCHIVO  
RECIBIDO *bmj*